Ibagué, 10 de abril de 2025

Señores
HACIENDA MUNICIPAL, TESORERÍA MUNICIPAL IBAGUÉ.
La Ciudad

Asunto: Informe de estampillas de marzo 2025.

Dando cumplimiento al PARÁGRAFO SEGUNDO del ARTÍCULO QUINTO del Decreto 1000-0229 del 12 de marzo de 2024 de La Alcaldía Municipal de Ibagué y teniendo en cuenta lo establecido en el PARÁGRAFO 1. del artículo 285 del Acuerdo 015 de 2021, modificado por el artículo primero del acuerdo 001 del 4 de marzo de 2024 del Consejo Municipal del Municipio de Ibagué, nos permitimos informar que en el mes de **MARZO** la Institución Educativa Santiago Vila Escobar NIT: 809002781-8**, NO** realizó pagos a contratos suscritos en el mes de referencia, por lo cual no se practicó retención a título de estampillas por ningún concepto, dado lo anterior no se presenta la declaración correspondiente al mes de **MARZO** de 2025.

Atentamente,

IBETH LUCIA BARRERA CASTRO
RECTORA

Proyectó: Danuil Picón S.
Auxiliar Administrativo grado 10